



RES. DECECO- N° 255/19

SALTA, 23 de abril de 2.019  
Expte. N° 6.058/19

**VISTO:**

La solicitud del presidente del CEUCE, Bruno Cortes donde solicita ayuda económica para solventar gastos de impresión para distribuir en forma gratuita carpetas, posters y boletín a los ingresantes de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el CEUCE solicitó presupuestos a firmas del medio, resultando el más conveniente el de la firma Imprenta Molina, por la suma total de \$ 12.900,00 (pesos doce mil novecientos).

Que el Sr. Vicedecano Cr. Hugo Ignacio Llimos a fojas 5 vuelta , autoriza el presupuesto de menor costo, el que corresponde a gastos para la elaboración y preparación de materiales que fueron distribuidos a los estudiantes ingresantes en forma gratuita que participaron del curso de ingreso 2.019, con imputación a fondos canon Banco Patagonia.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Convalidar lo actuado y autorizar el pago por la suma total de \$ 12.900,00 (doce mil novecientos) a la Imprenta Molina, por el servicio de impresión de materiales que fueron distribuidos en forma gratuita a los ingresantes de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

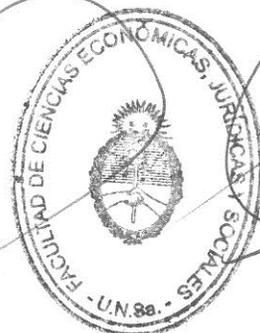
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Molina Mario Alejandro	00003-00001097	19/02/2019	\$ 12.900,00
<b>Total</b>				<b>\$ 12.900,00</b>

**Artículo 2º.-** Imputar el gasto detallados en el Art. 1º de la presente resolución al fondo del Canon Banco Patagonia, para el corriente ejercicio.

**Artículo 3º.-** Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

  
**Cr. Diego Sibello**  
 Secretario As. Institucionales y Administrativos  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
 VICE DECANO  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa